



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de JOHNNY GONZÁLEZ ORTÍZ contra JOSE TIBERIO SANDOVAL OSORIO. Exp. 11001-41-89-039-2020-00841-00².

Dando alcance al escrito visto a folio 4 C-2, debe memorársele al extremo actor que se debe acreditar plenamente el registrado del embargado decretado al vehículo de placa BWS 478, mediante auto del 8 de octubre de 2020, medida que le correspondió el oficio No. 01359 del 26 de octubre de la misma anualidad, no siendo suficiente el Runt, ya que el mismo no es cien por ciento confiable, allí mismo se hace la indicación respectiva, por lo que para tales efectos debe aportarse el respectivo certificado de tradición y libertad, para ordenar su aprehensión.

Notifíquese³,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 27 hoy 12 de marzo de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 050ddcbf4cd367b13fb1c2b188fb09646520cbe72195ab71d28a5c6c4816f845
Documento generado en 09/03/2021 04:41:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.